

EXP-UNC: 0031208/2019

VISTO

La nota presentada por la Lic. Soledad Sonia Gonzalez, en la que solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en la cátedra Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se ajusta a lo previsto en el Artículo 49, apartado II., inciso a) punto 1 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, Res. HCS N° 1222/2014.

Que el pedido de licencia responde a la designación por un cargo de mayor jerarquía.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes presta opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Soledad Sonia GONZÁLEZ, Legajo N° 39.566, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure su designación interina como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Dramaturgia, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

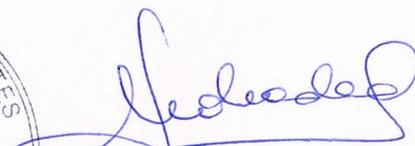
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0 2 1 2


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Cons.
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba